



Ab. Carlos Vivanco Rojas  
NOTARIO

# NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

## COPIA

2015	NOTARIA QUINTA	05	07867
------	----------------	----	-------



### AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA RITER S.A.

OTORGA: COMPAÑÍA ANÓNIMA RITER S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

Fernanda

XX

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy MIERCOLES NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ante mí, Abogado Carlos Vivanco Rojas, Notario Público Quinto de este Cantón, mediante Acción de Personal número uno tres tres seis cinco-DNTH-RO, de fecha nueve de diciembre del año dos mil trece; comparece la señora JESSICA VERÓNICA ZAMBRANO PILOSO, de estado civil casada, en su calidad de Gerente de la compañía RITER S.A., conforme se desprende del nombramiento que en copia autentica se adjunta. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, portador de su cedula de ciudadanía, domiciliado en este Cantón Santo Domingo, capaz según derecho para contratar y obligarse, conocido e identificado por mí, a quien de conocer doy fe; y, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta la misma que

Email: [notaria5tasd@hotmail.com](mailto:notaria5tasd@hotmail.com)

copiada textualmente dice: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía anónima RITER S.A.,



contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Comparece la señora Jessica Verónica

Zambrano Piloso, de estado civil casada, en su calidad de Gerente

de la compañía RITER S.A., conforme se desprende del

nombramiento que en copia autentica se adjunta, quien se

encuentra debidamente autorizada para celebrar la presente

escritura por la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la

compañía celebrada el doce de agosto del año dos mil quince, según

original del acta que se adjunta como habilitante. SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada ante el

Notario Público Décimo Sexto del cantón Guayaquil, doctor Rodolfo

Pérez Pimente e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón

el veinte y dos de Agosto del dos mil dos, en fojas 108.096 a

108.114, número 16.541 del Registro Mercantil y anotada bajo el

número 25.182 del Repertorio, se constituyó la compañía RITER

S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital

suscrito de OCHOCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de

Norteamérica. b) La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas

celebrada el doce de agosto del año dos mil quince, por



Ab. Carlos Vivanco Rojas  
NOTARIO

## NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



unanimidad resolvió con arreglo a la Ley estatutaria de las compañías de acciones, en sus disposiciones legales, aumentar el capital social, cambiar el domicilio de la compañía y reformar los estatutos de en sus Artículos Primero: De la Denominación, Nacionalidad y Domicilio, del domicilio principal en la ciudad de Guayaquil provincia de Guayas a la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; y Tercero: Del Capital Social, pasando de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 800,00) a CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 50.800,00) como capital social, suscrito y pagado a fin de facilitar el mejor desarrollo de la entidad mercantil antes nombrada. TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes, la compareciente en calidad de Gerente de la compañía RITER S.A., y, de conformidad con la resolución de la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha doce de agosto del año dos mil quince, declara cambiar de domicilio a la compañía RITER S.A. a la ciudad de Santo Domingo y aumentar el capital social; reformando los Artículos Primero y Tercero de los estatutos de la mencionada compañía, en el aumento de capital las sumas son aportadas en numerario por parte de los accionistas de la compañía; en consecuencia refórmese el Artículo Primero y Tercero, de los Estatutos de la compañía RITER S.A, mismos que dirán lo siguiente: Artículo Primero: De la

Denominación, Nacionalidad y Domicilio.- La compañía se denominará RITER S.A. su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio principal la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero, de acuerdo con lo que resuelva la Junta General de accionistas. Artículo Tercero.- Del Capital Social.- La compañía tiene un capital social de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES de los Estado Unidos de Norteamérica, divididos en CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estado Unidos de Norteamérica cada una, capital suscrito y pagado de la siguiente manera:-----

-CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL-

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO LUEGO DEL AUMENTO
JESSICA VERÓNICA ZAMBRANO PILOSO	1,00	500,00	501,00
SVEND ALFRED RASMUSSEN STOUGAARD	799,00	49.500,00	50.299,00
TOTAL	800,00	50.000,00	50.800,00

CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- En mi calidad de Gerente de la compañía RITER S.A. y como tal, representante legal, expreso mi voluntad de rendir la siguiente declaración: a) Declaro bajo juramento que la compañía a la que represento no tiene contratos con el Estado ecuatoriano. b) El nuevo

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA RITER S.A.

En la Ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los doce días del mes agosto del dos mil quince, siendo las 12H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Km. 13 vía Quinde, margen derecho, en la entrada de la colonia Velasco Ibarra, se reúnen los accionistas de la COMPAÑIA RITER S.A., con el objeto de celebrar una Junta Universal Extraordinaria de Accionistas.

Asisten a esta Junta todos los accionistas: Rasmussen Stougaard Svend Alfred, propietario de 799 acciones, equivalente al noventa y nueve punto ochenta y siete por ciento de acciones de la Compañía; Jessica Verónica Zambrano Piloso, propietaria de 1 acción, equivalente al cero punto trece por ciento de acciones de la Compañía. Lo que totaliza 800 acciones, de 1 dólar cada una.

En vista de que se encuentran presente la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Accionista.

La presente Junta la Preside el señor Svend Alfred Rasmussen Stougaard, y actúa como Secretaria la señora Jessica Verónica Zambrano Piloso.

Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del cien por cien (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la presente Junta, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNO.- Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital social de la compañía a CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 50.800,00) y reforma de estatutos.

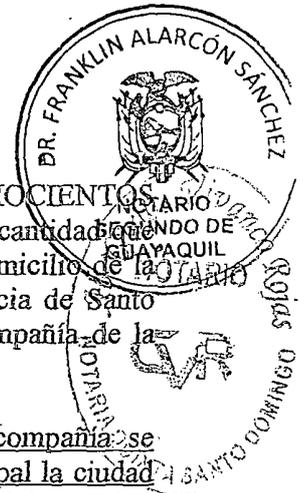
PUNTO DOS.- cambio de domicilio de la compañía RITER S.A. de la ciudad de Guayaquil perteneciente a la provincia del Guayas a la ciudad donde actualmente opera en Santo Domingo, perteneciente a la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

De inmediato se pasa a tratar los dos puntos del orden del día y toma la palabra el señor Svend Alfred Rasmussen Stougaard, quien señala que es importante para los efectos comerciales de la compañía el aumento de capital social, pasando de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800,00) que es el capital actual, a CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 50.800,00), también por la cercanía de los activos de la compañía y del giro de sus actuales negocios, es menester cambiar de domicilio a RITER S.A., el cual se encuentra en la ciudad de Guayaquil, perteneciente a la provincia del Guayas, para establecer como nuevo domicilio en la ciudad de Santo Domingo, perteneciente a la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Los socios de la compañía quienes han sido debidamente informados con anterioridad del tema, deliberan y finalmente resuelven por unanimidad lo siguiente:



100%

50.000  
50.800



Aumentar el capital social de la compañía a CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 50.800,00), cantidad que es aportada en numerario por parte de los socios y realizar el cambio de domicilio de la compañía RITER S.A. al cantón Santo Domingo, perteneciente a la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, por consiguiente reformese el estatuto de la compañía de la siguiente manera:

✓ Artículo Primero: De la Denominación, Nacionalidad y Domicilio.- La compañía se denominará RITER S.A. su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio principal la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero, de acuerdo con lo que resuelva la Junta General de accionistas.

✓ Artículo Tercero: Del Capital Social.- El capital autorizado y suscrito de la compañía es de CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, dividido en CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA cada una, suscrito y pagado de la siguiente manera:

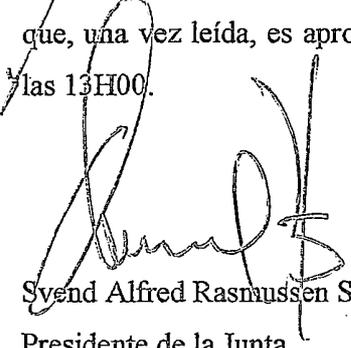
#### CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO LUEGO DEL AUMENTO
Jessica Verónica Zambrano Piloso	1,00	500,00	501,00
Svend Alfred Rasmussen Stougaard	799,00	49.500,00	50.299,00
TOTAL	800,00	50.000,00	50.800,00

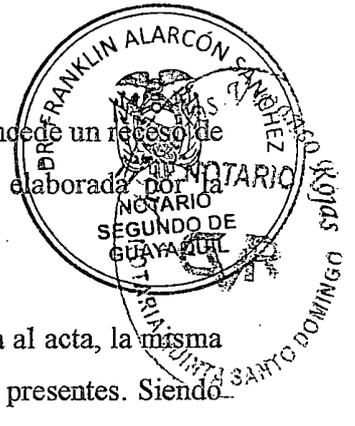
No habiendo otro punto a ser tratado en el orden del día, el Presidente concede un receso de 20 minutos para la redacción del Acta, la misma que luego de ser elaborada por la secretaria.

Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes. Siendo

las 13H00.

  
Svend Alfred Rasmussen Stougaard  
Presidente de la Junta  
Presidente – Socio

  
Jessica Verónica Zambrano Piloso  
Secretaria de la Junta  
Gerente – Socia



## RITER SA

Guayaquil, 17 de Julio 2012

Señora.  
Jessica Verónica Zambrano Piloso.  
Presente.



### De Nuestras Consideraciones:

Cúmpleme manifestar que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía RITER S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a designar a usted GERENTE de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social como Gerente de la Compañía, corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la compañía, consta de la escritura pública de Constitución. Otorgado ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil Dr. Rodolfo Pérez Pimental, el 22 de julio del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 22 de Agosto del 2002.

Felicitándolo a usted, por tan merecida designación me suscribo.

Muy Atentamente

Mariela Rivas  
Secretaria Ad - Hcc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA RITER S.A. SEGÚN  
CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

Guayaquil, 17 de julio 2012



JESSICA VERÓNICA ZAMBRANO PILOSO.

C.C N° 1720868619

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 39.827  
FECHA DE REPERTORIO: 18/jul/2012  
HORA DE REPERTORIO: 08:35



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Julio del dos mil doce queda inscrito el presente Nomenclador de Gerente, de la Compañía RITER S.A., a favor de JESSICA VERONICA ZAMBRANO PILOSO, de fojas 72.824 a 72.825, Registro Mercantil número 12.816.

ORDEN: 39827

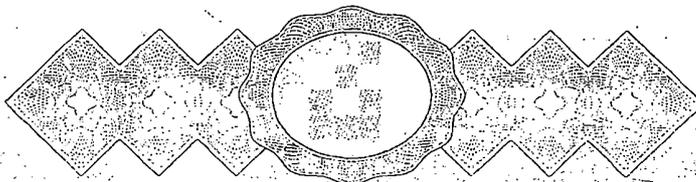


Guayaquil, 23 de Julio de 2012

58.00

REVISADO POR:

*GA*  
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



IMP. IGM. ES 309850



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992269871001  
**RAZON SOCIAL:** RITER S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ZAMBRANO PILOSO JESSICA VERONICA  
**CONTADOR:** ENDARA VARGAS JUAN JAVIER

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 22/08/2002      **FEC. CONSTITUCION:** 22/08/2002  
**FEC. INSCRIPCION:** 04/11/2002      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 09/06/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

CULTIVO DE PALMA AFRICANA.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Ciudadela: COLONIA VELASCO IBARRA Calle: VIA VELASCO IBARRA Número: S/N Intersección: MARGEN DERECHO Carretero: VIA QUININDE Kilómetro: 13 Camino: MARGEN DERECHO Referencia ubicación: A QUINIENTOS METROS DE LOS GALPONES PRONACA Celular: 0997484848 Email: svend49@hotmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

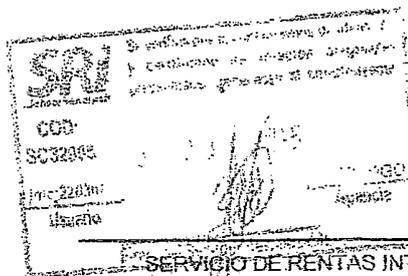
**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ ZONA 4\ SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS      **CERRADOS:** 0

*Jessica Verónica Zambrano Piloso*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMCJ220306      Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO      Fecha y hora: 09/06/2015 08:37:51



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992269871001  
**RAZON SOCIAL:** RITER S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

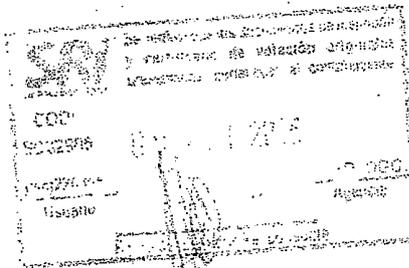
<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 22/08/2002
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>		<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>		<b>FEC. REINICIO:</b>
CULTIVO DE PALMA AFRICANA. VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.		

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Ciudadela: COLONIA VELASCO IBARRA Calle: VIA VELASCO IBARRA Número: S/N Intersección: MARGEN DERECHO Referencia: A QUINIENTOS METROS DE LOS GALPONES PRONACA Carretero: VIA QUININDE Kilómetro: 13 Camino: MARGEN DERECHO Celular: 0997484848 Email: svend49@hotmail.com

*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMCJ220306 Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 09/06/2015 08:37:51

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA: 172086861-5  
 ZAMBRANO PILOSO JESSICA VERONICA  
 MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ  
 07 ENERO 1987  
 001- 0055 00055 F  
 MANABI/ SUCRE  
 BAHIA DE CARAQUEZ 1987

*Jessica Piloso*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E433011222  
 CASADO JERRY JOSHUE ZAMBRANO MOLINA  
 PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO  
 DANIEL ZAMBRANO  
 ENITA PILOSO  
 QUININDE 30/12/2008  
 30/12/2020  
 REN 0465777

*Jessica Piloso*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 27 FEB-2014

**006**  
**006 - 0126** 1720868619  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 ZAMBRANO PILOSO JESSICA VERONICA

STO ESO TACHILAS	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	VALLE HERMOSO	1
SANTO DOMINGO	ZONA	1
CANTON		

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

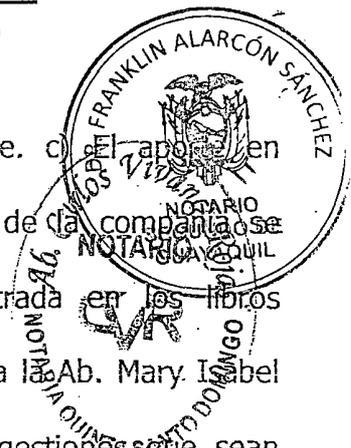


Ab. Carlos Vivanco Rojas  
NOTARIO

# NOTARIA QUINTA

## DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

domicilio de la compañía físicamente accesible. c) El aporte en numerario con el que se aumenta el capital de la compañía se encuentra debidamente contabilizada y registrada en los libros contables de la compañía. QUINTA.- Autorizo a la Ab. Mary Isabel Ludeña Espinosa, para que realice todas las gestiones que sean necesarias para obtener la aprobación e inscripción de la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Ab. Mary Ludeña con Mat 23-2014-55. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue al compareciente por mí el Notario se ratifican conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



JESSICA VERONICA ZAMBRANO PILOSO  
C.C.Nº 172086861-9  
COMPAÑÍA ANÓNIMA RITER S.A.



RAZÓN: Esta Escritura pública se otorgó ante mí en fe de ello confiere este primer Testimonio que lo sello, signo y firmo en la ciudad de Santo Domingo

Ab. Carlos Vivanco Rojas  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



2014  
09  
10  
11  
12  
13  
14  
15

09 SEP 2014

S  
A  
N  
T  
O  
D  
O  
M  
I  
N  
G  
O

Ab. Carlos Vivanco Rojas  
Notario Quinto del Cantón Santo Domingo  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



**RAZON.-** Para los fines legales consiguientes, **DOY FE:** Que he dado estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, en el Artículo Tercero, de la Resolución número **INC-DNASD-SAS-16-0000642**, de fecha **10 DE FEBRERO DEL AÑO 2016**, que antecede; esto es, he marginado el cambio de domicilio del cantón Guayaquil, al cantón de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y reforma de estatutos en la matriz de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA RITER S.A.**, celebrada en esta Notaria el **MIÉRCOLES NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE**, Santo Domingo, a **LUNES VEINTE Y CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**.

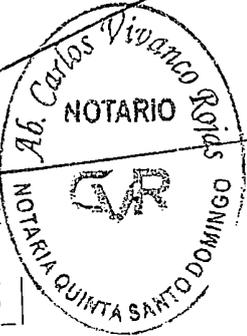
NOTARIA QUINTA SANTO DOMINGO

2016  
4



**Ab. Carlos Vivanco Rojas**  
**NOTARIO QUINTO**  
**DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

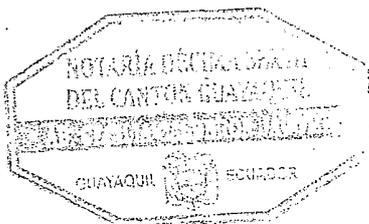
SANTO DOMINGO  
NOTARIA QUINTA SANTO DOMINGO



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME  
NOTARIA XVI DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL

~~RAZÓN.- EN CUMPLIMIENTO CON LO QUE DISPONE EL~~  
ARTÍCULO TERCERO, TOMO NOTA DE LA RESOLUCIÓN  
NO. SCVS.INC-DNASD-SAS-16-0000642, DICTADO POR  
EL ABOGADO VÍCTOR GRANADOS LARREA,  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS (D) , EL  
DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS, SE  
TOMÓ NOTA DE LA APROBACIÓN QUE CONTIENE  
DICHA RESOLUCIÓN, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE  
LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
ANÓNIMA DENOMINADA RITER S.A. .- CELEBRADA ✓  
ANTE EL NOTARIO TITULAR DÉCIMO SEXTO DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL, DE ESE ENTONCES DOCTOR  
RODOLFO PÉREZ PIMENTEL EL VEINTIDÓS DE JULIO  
DEL DOS MIL DOS.- REFERIDA EN EL PRESENTE  
TESTIMONIO.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-  
GUAYAQUIL, 15 DE ABRIL DEL 2016.-

  
AB. CECILIA CALDERON JACOME  
NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL





## SECRETARIA GENERAL



**CERTIFICO:** Que en la página Web Institucional, a los once días del mes de febrero del dos mil dieciséis, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA RITER S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, REFORMA DEL ESTATUTO,** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Maria Eugenia Vélez Barrezueta, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario, Subrogante.- Guayaquil, 26 febrero de 2016.

Mgs. María Sol Donoso Molina  
**SECRETARIA GENERAL**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

MSDM/mtbs



# Registro Mercantil de Santo Domingo



TRÁMITE NÚMERO: 2115

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1384
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	60
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1720868619	ZAMBRANO PILOSO JESSICA VERONICA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /SANTO DOMINGO /09/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RITER S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

  
LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO BABA

## NOTARIA SEGUNDA DE GUAYAQUIL

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede es igual al documento original presentado ante mí.

En: 19 Fojas: Utl(es)  
Guayaquil a

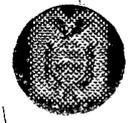
Dr. Franklin Alarcón Sánchez  
NOTARIO SEGUNDO DE GUAYAQUIL



Página 1 de 1

Nº 0051151

# Registro Mercantil de Guayaquil



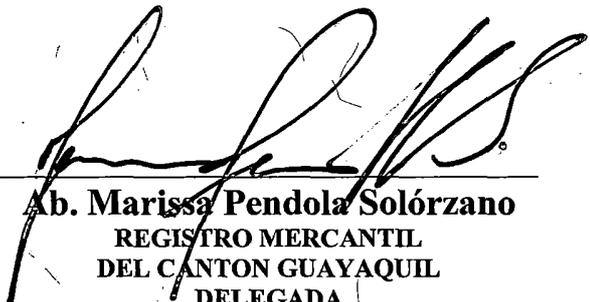
NUMERO DE REPERTORIO:24.175  
FECHA DE REPERTORIO:15/jun/2016  
HORA DE REPERTORIO:15:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Junio del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000642, dictada el 10 de febrero del 2016, por el Intendente Nacional de Compañías (D), AB. VICTOR GRANADOS LARREA, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y la Reforma del estatuto de la compañía RITER S.A., de fojas 26.129 a 26.148, Registro Mercantil número 2.403. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 24175



  
Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 16 de junio de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1405642

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACU...  
RECIBO

HORA:  
-8 SEP 2016 12:50

Receptor: Michelle Caúeron Palacios

Firma: Michelle



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA**

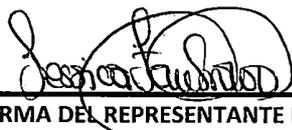
RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:		RITER S.A	
EXPEDIENTE:	RUC: 0992269871001	NACIONALIDAD:	
NOMBRE COMERCIAL:			
<b>DOMICILIO LEGAL</b>			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
Santo Domingo de los Tsachilas	Santo Domingo	Santo Domingo	
<b>DOMICILIO POSTAL</b>			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
Santo Domingo de los Tsachilas	Santo Domingo	Santo Domingo	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
Santo Domingo de los Colorados	Colonia Velasco Ibarra		
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.: 13	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
Vía Quininde			
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
	Jessy_Vero	jessy87-verito@hotmail.com	
CELULAR:	FAX:		
0994282828			

REFERENCIA UBICACIÓN:  
VIA QUININDE Km 13 A 500 metros DE LOS GALPONES DE PRONCA

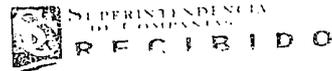
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:  
Jessica Verónica Zambrano Piloso

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:  
1720868619

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



24 AGO 2016

Srita. Viviana Montalvan  
C.A.U. - GYE

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1



RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-

AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D)

**CONSIDERANDO:**

QUE el 09 de septiembre de 2015, se ha otorgado ante el Notario Quinto del cantón Santo Domingo, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **RITER S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0261-M** de 05 de febrero de 2016, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (R) mediante Resolución ADM-16-006 de 14 de enero de 2016.;

**RESUELVE:**

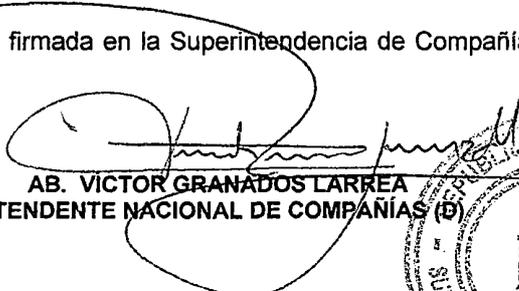
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el cambio de domicilio de la compañía **RITER S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, en lo que respecta al cambio de domicilio, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0261 -M** de 05 de febrero de 2016 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que la Notaria ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

**CUMPLIDO**, vuelva el expediente.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 10 FEB 2016

  
AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D)



para  
JAU/AMR  
Exp. 109712  
Trámite # 36112 (2015)